



## **Concejo de Bogotá aprueba presupuesto de \$18,8 billones para 2017**

**Dic 8, 2016**

**Educación, salud, movilidad e integración social tendrán en la capital del país las mayores asignaciones.**

**El presupuesto aprobado es 21 % más alto que el actualmente vigente.**

Tras más de 120 horas de sesiones, el Concejo de Bogotá aprobó a la Administración Distrital, con 33 votos a favor y 9 en contra, el Proyecto de Presupuesto para 2017, por un monto total de 18,8 billones de pesos. De ese total, el 82 % (15,4 billones) será destinado a inversión directa e indirecta, y el restante 18 % (3,4 billones) a gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Para inversión directa, en particular, se destinarán 10,1 billones de pesos y para indirecta, 5,4 billones, esta última representada básicamente en transferencias a empresas y a fondos de desarrollo local; subsidios para el adulto mayor; Sisbén, y mínimo vital, entre otros. Para Transmilenio irán 2,3 billones y para la empresa Metro, 1,078 billones.

El mayor porcentaje de la inversión directa será, en su orden, para educación, salud, movilidad e integración social. En educación se invertirán 3,3 billones de pesos, que corresponden al 33% de dicho rubro. Para salud, se destinarán 2,3 billones (23 %); a movilidad (sin Transmilenio, sin Metro), 1,6 billones (16 %), y para integración social se contemplan 1,05 billones de pesos (10 %).

Una de las principales fuentes del presupuesto para el próximo año son Ingresos Corrientes, que se calculan en 8,1 billones de pesos, entre tributarios y no tributarios. Los tributarios se estiman en 7,1 billones, de los cuales el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) representa cerca de 50 %, con una cifra proyectada de recaudo de 3,6 billones; el Predial, con 2,3 billones; Vehículos, con 480.000 millones, y sobretasa a la gasolina, con 400.000 millones.

Las otras fuentes de financiación provienen de transferencias, rendimientos financieros, otros recursos de capital, y excedentes financieros y utilidades de empresas industriales y comerciales del Distrito, entre otros.

*Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.*